



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS LABORALES  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 042

Fecha: 19/08/2020

Páginas: 1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	Auto y avalúo
171743112001 2020 00018 00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	MARÍA NELLY LONDOÑO SOTO	HEREDEROS DE MARIO ARROYAVE CHAVARRIAGA	Rechaza demanda	18/08/2020	<a href="#">VER</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy diecinueve (19) de agosto de 2020 a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.

  
JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ  
SECRETARIO